

**JUNTA DE ACLARACIONES  
PMVT/ADQ2025/LIC05**

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC EN LA SALA DE CABILDO CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PMVT/ADQ2025/LIC05 PARA EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO (FIESTAS PATRIAS) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 53 DE SU REGLAMENTO.

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE PROCEDE CON LAS SIGUIENTES:

**ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

- A) SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR QUE DE CONTAR CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO CON LAS ESPECIALIDADES SOLICITADAS EN LAS BASES, LO ANEXEN EN ORIGINAL Y COPIA EN EL SOBRE ÚNICO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASIMISMO.

**ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

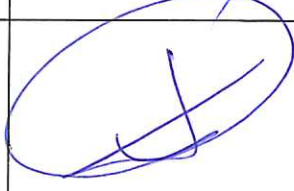
- A) SE RATIFICAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ SU PROPOSICIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIENDO EL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL [https:// www.villadetezontepec.mx](https://www.villadetezontepec.mx) /.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:20 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASESOR NORMATIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL  
MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC**

| CARGO                   | NOMBRE                                                                      | FIRMA                                                                                 |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>       | LIC. MIGUEL MOISÉS GONZALEZ BAUTISTA<br>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL |    |
| <b>SECRETARIO</b>       | L.C. YOLANDA FLORES CABRERA<br>TESORERA MUNICIPAL                           |    |
| <b>VOCAL</b>            | LIC. MARIO ENCISO PÉREZ<br>CONTRALOR MUNICIPAL                              |  |
| <b>VOCAL</b>            | C. LORENA RODRIGUEZ ELIZALDE<br>SÍNDICO MUNICIPAL                           |  |
| <b>ÁREA SOLICITANTE</b> | LCIA. MANUEL SIMEÓN CRUZ PÉREZ<br>DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA           |  |
| <b>ASESOR NORMATIVO</b> | REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE<br>CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO     | <b>NO SE PRESENTÓ</b>                                                                 |